
¿EL ORIENTADOR?... ¡SOMOS TODOS...!

VICTORIA CARDOSO SÁNCHEZ

*Doctorante en Pedagogía en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
cardosovic@hotmail.com*

Resumen

El presente ensayo es una exposición teórico-reflexiva de la tarea del docente de educación básica, en su misión como orientador, en un contexto educativo actualmente saturado de deberes y con poca efectividad en su identificación ética e interacción académica. El objetivo es a su vez incentivar la reflexión, estimular la introspección sobre el quehacer docente así como movilizarlo hacia una acción en contextos actuales ya que las actividades de la orientación se han restringido a un controlar la conducta de los estudiantes y vigilancia del cumplimiento de las normas escolares. El papel del nuevo orientador exige una formación interdisciplinaria, ética y autorregulada que le permitirá mayor asertividad en la tarea como orientador-docente. Es trascendente la recuperación de la centralidad de la persona tanto del educador como del educando en la interrelación constructiva de un conjunto de acciones que les permitan contribuir al desarrollo de sus tareas de una forma efectiva. La acción del docente como promotor de la orientación en cada proceso de enseñanza aprendizaje conlleva una serie de acercamientos, aperturas, comprensión, conocimiento de un perfil y objetivo común que es la realización integral del discente.

Palabras clave: docente, orientador, formación docente, desarrollo, formación profesional.

Abstract

This essay is a reflexive-theoretical exposition of a primary education Teacher's real task in his mission as a counselor in an educational context that's currently swamped with duties and very little effectiveness within its ethical identification and academic interaction. The objective is to incite thought, stimulate introspection on the work of teaching as well as to mobilize this work towards action in actual contexts. To date, counseling activities had been restricted to trying to control students' behavior and to supervise the fulfillment of a school's norms. By contrast, the new counselor's role requires an interdisciplinary, ethical and self-regulated for-

mation that will allow him increased assertiveness in his task as a counselor-teacher. The recovery of the centrality of personhood is very important for the educator as well as the pupils in this interrelation that constructs a set of actions allowing to the participants to contribute to the development of their tasks in an effective way. The Teacher's actions, as a promoter of student orientation in each teaching-learning process entails various approaches, openings, understanding, knowledge of a profile and the common goal that is the individual student's integral fulfillment.

Key words: Intellectual Teacher, counselor, teacher training, development, professional training.

Introducción

Desde tiempos remotos la orientación se ha visto lacerada y permeada de obstáculos que le han impedido depositar todas sus bondades en los diferentes caudales que son los discentes. Existe la confusión de la propia función orientadora, poca apertura o disponibilidad para emprender la tarea así como la ambigüedad en la comisión dentro de los centros educativos, lo cual exige una verdadera reestructura, una planeación contextualizada, un conocimiento del código de los orientadores y del docente en su responsabilidad de orientador, que muchas veces queda a la deriva.

En el ambiente educativo se da una problemática que impera yes que está plagado de intereses personales, desconocimientos, intencionalidades e incluso de didactogenias, y abundan docentes que no quieren trabajar por altruismo. Savater (1997) afirma que "el problema del pedante es que no quiere enseñar a neófitos sino ser admirado [...] Su deber es estimular a que los demás hagan hallazgos, no pavonearse de los que él ha realizado" (p. 115), "el profesor tiene que fomentar las pasiones intelectuales" (p. 116), y "la forma de enseñar las cosas importa muchas veces más que su propio contenido, porque la pedantería puede boicotear a la pedagogía" (p. 120).

Al reflexionar en lo anterior es importante subrayar que el cambio corresponde a cada uno según su tarea: motivar compromisos y roles para encontrar un rumbo eficaz de la orientación de la educación integral, desde la educación básica (comprendida esta por los niveles de jardín de niños, primaria y secundaria) mediante una reflexión profunda. Ejemplo de ella es la que realiza la Conferencia del Episcopado Mexicano (2012) en el documento "Educar para una Nueva Sociedad" donde cuestiona "¿Hasta qué punto la persona del educando es el objetivo principal de nuestros esfuerzos?, ¿realmente prevalece, por encima de otros fines el propósito de acompañarlo en el proceso de realizar su propia identidad, de cumplir con su vocación personal, y principalmente con su llamado a realizarse en el amor a través del servicio a los demás?" (p. 128) o bien ¿el docente tiene conciencia de su labor como orientador educativo?, ¿bajo qué concepción actúa el docente al ejercer una orientación educativa?, ¿de qué forma puede iniciar en este paradigma tan trillado pero tan nuevo en el ejercicio real? quizá ¿se requiere replantear las funciones que corresponden al servicio de orientación que puede brindar un docente?

Algunas de estas cuestiones se pretenden abordar en este texto subrayando el nivel de secundaria por ser el periodo final de la educación básica, pero que puede aplicar a todo nivel educativo. Ello en un marco reflexivo, a partir de las propuestas de los estudiosos y analistas de la orientación educativa de las últimas décadas, con el fin de auto-orientarse en el quehacer como docente. Un docente con una historia de vida que implica las emociones, ambigüedades, incertidumbres, vacío existencial, sobreinformación y saturación de estímulos propias del siglo, pues una transformación se da desde dentro, entendiendo el rol docente desde un paradigma real y menos retórico o como un decreto a cumplir, reflexionar críticamente sobre el sentido de sus acciones y los motivos que las sustentan (Santana, 2009).

1. La orientación y su problemática

El “proceso de enseñanza [...] se acompaña de una idea de vida y de un proyecto de sociedad”

(Savater, 2008, p. 133)

La Orientación Educativa a lo largo de la historia ha ido perdiendo terreno, y se ha ido cediendo el rol a un grupo determinado que termina con asignaciones que no le competen, descuidando la real tarea de orientar en y para la vida. Medina, Tinajero y Rodríguez Macías (2013) manifiestan que en la educación secundaria, el servicio de orientación ha sido incorporado como asignatura y espacio educativo al currículo oficial pero dichos cambios modificaron las funciones del orientador, así como la forma en que debe ofrecer apoyo académico, personal y vocacional a los estudiantes. Estos autores piensan que se ha disminuido su importancia, colocando la orientación sólo como un apoyo del servicio de tutoría.

Es así como la orientación educativa en la educación secundaria se ha visto minimizada por los agentes educativos y no siempre hay corresponsabilidad en el trabajo académico. A partir de una indagatoria realizada por Medina, Tinajero y Rodríguez Macías (2013), los problemas que afectan el servicio de orientación que se brinda a los estudiantes de secundaria y que no son ajenos a los que se viven en cualquier nivel educativo, son:

- (a) La repetición de actividades de parte del orientador y del profesor-tutor.
- (b) Incertidumbre respecto a la participación del resto del personal.
- (c) Carencia de precisión en los criterios de selección.
- (d) Falta de pertinencia para sustituir la función del orientador.
- (e) Falta de una definición para entender y distinguir la orientación y la tutoría en secundaria.

Como bien se entiende no se trata de atender únicamente los aprendizajes de contenidos académicos sino de considerar la integralidad, que incluye sin duda las actitudes de los estudiantes. La orientación intenta solucionar la crisis actual de la educación, el fracaso del alumnado. En este sentido se hace necesaria la corresponsabilidad entre los docentes de asignatura

y los orientadores educativos a fin de plasmar una acción psicopedagógica donde cada uno, de acuerdo a su función, cumpla y converja en un bien integral para los discentes.

En el deber ser de la escuela se encuentra la integralidad de la educación del ser humano. Ante ello García Mantilla (1999) expresa que la escuela debería crear unos mínimos cimientos para la formación de individuos autónomos que sepan integrarse adecuadamente en su entorno social y cultural, que puedan tener una capacidad crítica, preparados para desenvolverse en un mundo profesional y laboral que cada vez hace nuevos requerimientos a sus ciudadanos. Filmus, (1993, citado por Castiglione, 1997) confirma la idea anterior al decir que la escuela es la institución a través de la cual deben llegar todos aquellos saberes que se consideran imprescindibles para participar en la sociedad.

Por otra parte, tener en mente que es tarea de un solo agente la misión educativa, es llevar a mal término algo que no ha iniciado. Conciencia, realización, compromiso, interés, son conceptos que si se llevan a la praxis conllevan a una aportación real, a unos resultados favorables, pero no es tan simple como evocarlos y saber su significado. Los pensadores más sobresalientes en dichos actos saben que van desde el interior y la constancia hasta la vivencia en todo contexto en la orientación educativa, que no es otra cosa que el desarrollo integral del ser humano.

Si bien es necesaria una transformación social, muchas tareas profesionales vienen de la conciencia que se tiene de los compromisos éticos deontológicos. Pero éstos ¿son conocidos?, ¿son los mismos para todos los orientadores y todos los niveles educativos?, ¿son promovidos, reflexionados, actuados, planeados, desarrollados?

En muchos contextos se obtendría una respuesta negativa, pero de las funciones básicas del orientador se puede decir que varían dependiendo de las necesidades de la institución, así como del nivel educativo en el que se desarrolle la actividad orientadora. Sin embargo, cuatro son las funciones básicas para esta tarea, según Caballero (citado por Aceves Villanueva y Simental, 2013): 1) la función diagnóstica, 2) la de ayuda, 3) la de planificación, la de organización y coordinación de la intervención, y 4) la función de evaluación e investigación de la propia acción orientadora. Si se define que “de acuerdo con el Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria (1981), el orientador educativo tiene como propósito colaborar en el desarrollo integral del educando, al favorecer la creación de actitudes para lograr una vida plena, equilibrada y constructiva en el ambiente escolar, familiar y social” (Aceves Villanueva y Simental, 2013, p.4) no se puede eximir el trabajo de cualquier docente en esta tarea de orientación, quizá en menor medida, pero dentro de cada asignatura existe una proporción de esta ardua responsabilidad.

Aceves, Villanueva y Simental (2013) definen trece funciones y once responsabilidades del orientador educativo en educación secundaria que van desde la elaboración del plan anual de actividades de orientación educativa, la coordinación de los mismos, la comunicación, prevención, y el mantenimiento de las buenas relaciones, hasta la promoción de las técnicas de estudio y colaboración con otros proyectos, entre otras. Sin embargo, muchas de estas fun-

ciones y responsabilidades demeritan la tarea real y atención al alumno con el tiempo y calidad que corresponden, eso sin nombrar la cantidad de la población a atender.

Si se analizan con detenimiento y se reflexiona en cada función y responsabilidad, en breves palabras se diría que es cumplir con las actividades de forma corresponsable. Además, estas mismas acciones o tareas son aplicables al trabajo del docente por asignatura desde su trabajo áulico, actividad que se autorregula a lo largo de la vida.

Sin embargo, cabe mencionar que existe una gran carencia de recursos autorregulatorios de orientación educativa por parte de todos los agentes involucrados en la educación, y sin duda provienen desde la formación profesional como docente, de la familia, de la tradición e incluso de la propia cultura. Los recursos personales ético-autorregulatorios de los docentes como orientadores dentro de su formación y su desarrollo continuo, permitirán mayor asertividad en los procesos compartidos de los actores en la orientación. Gaeta (2014), en un estudio sobre la autonomía y autorregulación del aprendizaje en la formación doctoral, concluye que “la autorregulación, como nivel máximo de autonomía, es una herramienta útil para que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo” (p. 144). Ella dice que si el docente estudiante es un agente activo de su proceso de aprendizaje, con metas realistas a corto y mediano plazo, con un monitoreo continuo de los avances y la gestión de diferentes aspectos del ambiente familiar, laboral, social y de sus procesos cognitivos, motivacionales y conductuales, siendo críticos, activos, reflexivos y solidarios en los diferentes ámbitos de su vida, podrán ser autorregulados. Luego entonces, una auto apropiación, planeación, monitoreo incluso entre pares será una primera tarea a atender para posteriormente adquirir una actitud autorregulatoria de la propia acción docente.

El ejercicio permanente del docente a lo largo de su preparación y desarrollo en esta habilidad autorregulatoria, podrá coadyuvar al discente en su propia autorregulación de acuerdo a su madurez y necesidad. La falsa creencia de que le toca a alguien más, que no soy yo el que ha de resolver pues no soy el encargado, que no se tiene la capacitación, son algunas de un sinnúmero de excusas utilizadas por los docentes para no asumir su papel de orientador educativo que le corresponde. López Calva (2006) expresa que “este cambio entre los maestros debe ir progresiva y dialécticamente haciéndose operante tanto a nivel humano personal, autoapropiación básica como en el de la propia actividad docente, autoapropiación específica, es decir, el campo de lo trascendental y de lo categorial” (p. 63); pero sí es necesaria la actitud y el compromiso.

2. La orientación como tarea inmediata

“La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”

(Freire, 1982, p. 7)

La gran complejidad mundial exacerbada confluye en la paradoja del cumplimiento retórico y la realidad contextualizada en el ser y hacer cotidiano del docente. Ceja (2014) afirma que “cada vez son más necesarios los profesionales capaces de visualizar las necesidades de su entorno, de desarrollar su labor con una perspectiva más amplia, consciente de que sus acciones impactan en el contexto social” (p. 85). El docente en cualquier nivel educativo ha de tomar las riendas de su propia regulación ético profesional en la tarea orientadora.

Intervenir, planear y orientar la vida del ser humano del aquí y ahora, en atención de las necesidades reales de sus intereses de realización e interrelación social en la impronta de la convivencia diaria, no es un trabajo sencillo y mucho menos dentro de un contexto con una población escolar saturada, con un sinnúmero de tareas diplomáticas por cubrir en la tarea del docente y que provoca una disminución en la calidad de atención brindada.

Sin pretender ser moralista, es menester detenerse y reflexionar sobre la atención que se brinda al alumno y al propio docente con las siguientes cuestiones: ¿qué es lo que quiero orientar y para qué?, ¿de quién es la necesidad?, ¿es consciente el orientador - docente y el destinatario de esta necesidad mutua?, ¿de dónde se parte para sistematizar tal proceso? Ante estas preguntas, y parafraseando el proceso de coaching experiencial que López Pérez y Valls (2013) describen para cubrir las necesidades del aprendizaje de los adultos –Teoría de Andragogía, como el arte y la ciencia de ayudar a adultos a aprender, introducida por Malcom Knowles en la segunda mitad del siglo XX-, se puede partir de ellos de forma colegiada, para iniciar el cambio como profesional de la educación y a su vez para trasladarlo en una planeación orientadora real.

Algunos elementos que proponen López Pérez y Valls (2013) para los aprendizajes del adulto son: a) valorar su experiencia, b) los contextos y situaciones reales, c) el autoconcepto y d) la necesidad de aprender. Esto trasladado a la tarea del docente como adulto para aprehender su tarea orientadora sería: a) valorar sus experiencias exitosas, argumentarlas, compartirlas y sistematizarlas por escrito; b) los contextos y situaciones reales para automotivarse, autorrevisarse y establecer los nuevos retos a orientar; c) el autoconcepto, pensar y mirar desde perspectivas nuevas su propia tarea educativa para avanzar y d) la necesidad de aprender que surge de la involucración en su propio rol y el de los pares para complementarse. Este ejercicio es paulatino y de permanente revisión.

En esta acción de acompañar, instruir y orientar han de establecerse expectativas, límites, acuerdos, normas, tiempos, objetivos, roles y formas de trabajar de los involucrados. Así mismo, se ha de desarrollar la capacidad de observar y reflexionar desde dentro acerca de los retos y dilemas de sus aprendizajes (López Pérez y Valls, 2013). Ante esto, Monge (2009) señala que

se nos impone la necesidad de conocer bien al educando, todo lo que él es en cuanto ser que se forma. Pero también, y como profesionales de la educación, debemos exigirnos un amplio y riguroso conocimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Conocer al alumno, y la globalidad del proceso nos conduce a esta-

blecer prácticas educativas capaces de favorecer y potenciar sus distintos desarrollos. (citado en Quintanal Díaz, 2010, p. 224).

La orientación del pensamiento y de la acción debe cambiar en el ser y hacer de cada docente. El cambio de paradigma entre la teoría y práctica permitirá al enseñante mejorar y optimizar su actuación pedagógica.

3. La orientación una tarea compartida

“emergencia educativa... crear alianzas, tejer redes y despertar sinergias entre familia, escuela, empresarios, gobernantes, medios de comunicación...”

(CEM, 2012, p. 127)

La acción orientadora nos corresponde a todos, pues en mayor o menor medida somos corresponsables de la formación del otro en lo formal e informal de la tarea educativa. Flores Pacheco (2003) expresa que la orientación educativa es un proceso integral que debe ser guiado por una racionalidad ética que permita tomar decisiones en un ámbito ontológico, ecológico, político, económico, educativo y social. Los orientadores correrán el reto de formarse y ser formados con y por los otros. Sin temores o reprimendas, deberán hacer un ejercicio continuo personal para proyectarlo de forma sistematizada, para aprender a cuestionarse acerca de las razones que contribuyen a la realización de la persona y de quien la rodean, aprender a descubrir la auténtica dignidad de todas las personas y su vocación de servicio solidario a la sociedad (CEM, 2012).

Lo anterior se ve reflejado en el trabajo que el docente realiza al orientar al alumno, quien ha de usar la razón como medio para trascender las apariencias y comprender el significado profundo del mundo, de la vida personal y de la realidad del educando. Mediante el ejercicio cotidiano podrá aprender a ser crítico buscando la verdad y preguntando no sólo el ¿cómo? sino el ¿por qué? de las cosas que suceden (CEM, 2012). “El papel de la práctica docente hacia el desarrollo humano tiene necesariamente que pasar por este tránsito difícil pero imprescindible; el paso del guion idéntico (que intenta ignorar nuestras diferencias y homogeneizarnos) al drama auténtico (que parte de la riqueza irreplicable de cada ser humano en la construcción de su propia existencia y de la humanidad en la historia)” (López Calva, 2006, p. 79). Es una praxis continua de todos los implicados en la dinámica educativa, es un enriquecimiento mutuo, más allá de una tradición o cultura.

La orientación que los docentes han de cumplimentar es gradual. Las aportaciones de Álvarez Rojo, Rodríguez Espinar y otros (citados por Soler y Álvarez, 2000) sobre los principios tradicionales de la orientación son: a) el principio de prevención, b) el de desarrollo, c) el de intervención social y d) el de fortalecimiento personal donde tradicionalmente el destinatario era el individuo en la “concepción moderna la orientación (preventiva, orientada al desarrollo y de

enfoque ecológico-sistémico) señala la importancia de intervenir en diferentes contextos sociales en los que el individuo se desenvuelve [se hace necesario intervenir en otras situaciones] como la clase, el grupo de amigos, club y asociación de alumnos, padres, madres..." (p. 41). Hoy más que nunca ante la desolada atención del alumnado por parte de sus familias es pertinente intervenir desde cualquier momento escolar y extraescolar en la orientación del discente, es una presencia continua.

Bisquerra (citado por Soler y Álvarez, 2000) expresa sobre la finalidad de la intervención orientadora que debe "ser triple: terapéutica (intervención en las dificultades, en la relación interpersonal y social, desde una perspectiva remedial o colectiva), preventiva (intervención con objeto de evitar problemas futuros) y de desarrollo (intervención para optimizar el crecimiento personal en todos los aspectos). La intervención psicopedagógica debería ser proactiva [...] y no solo reactiva o terapéutica" (p. 41); el docente en cualquier asignatura podrá elaborar un programa psicopedagógico, es decir, con una intervención orientadora dentro del programa a cubrir en lo conceptual, procedimental y actitudinal-valoral, coadyuvando a que el discente elabore sus propias estrategias autorregulatorias de forma paulatina.

Otro elemento primordial a considerar es el trabajo psicopedagógico que se centra "en dos aspectos fundamentales: su capacidad para responder adecuadamente a todos y cada uno de los alumnos y las alumnas del centro y para atender a la formación integral de estos" (Solé y Monereo, 2007, p. 445). Esta tarea es trabajo de todo docente de acuerdo a su nivel y contexto; micro, meso, exo y macrosistema como los contextos de intervención del que habla Bronfenbrenner (citado por Bisquerra y Oliveros, 1998).

Pensar en el docente como orientador implica reforzar su propia capacidad reguladora. Algunas de las habilidades que se pueden desarrollar para ser un docente orientador es mediante preguntas y generar pensamiento creativo en el otro, no bloquear su capacidad de pensar, que explore los conocimientos –no darle todo-, aprender a escuchar sin juzgar, sin interpretar bajo la propia percepción, que el alumno se exprese en sus experiencias, necesidades, pensamientos, emociones, acciones, etc., para generarle un espacio de crecimiento, confianza, autoanálisis, libertad y empatía; también se puede generar el espacio en grupos pequeños, entre pares. López Pérez y Valls (2013) proponen para trabajar la visión individual, un curso de cuatro cuestiones y una fórmula, que también pueden coadyuvar a la regulación profesional, las cuestiones son: ¿qué quiero conseguir?, ¿qué necesito incorporar?, ¿de qué me tengo que desprender? y ¿dónde encontraré la energía para hacerlo? Para ello se han de considerar otras variables que las sintetizan en una fórmula de 3T + 2R: 3T tiempos [momentos], tareas [aprender] y territorios [espacios]; 2R: roles y reglas, al profundizar estos elementos se puede generar una orientación realista concreta. Es un pensar con ellos y no por ellos.

Todo esto supone paciencia, perseverancia y estímulos que animen y ayuden a un discernimiento, sin violentar la libertad (CEM, 2012). Las nuevas tareas para el orientador de este siglo son: a) construir nuevos escenarios sociales que permitan una incorporación laboral menos dolorosa, b) atender las nuevas formas de aprendizaje para que de forma autorregulada se inserte en y para la sociedad tan llena de incertidumbres, c) desarrollar habilidades visionarias en prospectiva para él mismo y sus destinatarios, d) permanecer en una continua capacitación

que le permita desarrollarse de forma interdisciplinaria y pragmática para estas generaciones llenas de cambios vertiginosos, multiculturalidad, tecnología e información.

Conclusiones

Recuperar la centralidad de la persona, cualquier tipo de intervención orientadora se fundamentará en una base teórica formal, con una concepción filosófica de la realidad, del conocimiento, de la persona y de los valores con los cuales se dirige.

Los métodos, técnicas y estrategias que la escuela y en especial cada docente utilice para orientar a los alumnos pueden ser variados siempre y cuando estén conscientes de lo que les corresponde; por ello no se puede soslayar la consistencia de la comprensión, capacitación y revisión sistematizada de tal intervención. Es imprescindible acotar lo que pasa en el discurso ideológico del deber ser y la práctica del docente, la vivencia en la comunidad escolar en el tiempo que permanecen en la escuela. Mediante un itinerario formativo tener la facilidad de ayudar ya que él mismo es responsable y protagonista de su propio desarrollo. La verdadera educación promueve la formación de personalidades maduras, capaces de tomar sus propias decisiones y disponibles al compromiso solidario (CEM, 2012).

Es preciso el compromiso de cada docente, hacer más praxis, menos retórica, menos discurso, registrar las tareas y/o acciones exitosas y compartirlas.

Sigue siendo necesario abrir nuevos espacios hacia el diálogo e intercambio de ideas y establecer la colaboración de diversas instituciones nacionales y extranjeras involucradas en la generación de conocimientos en las Ciencias de la Educación y en la Orientación Educativa y Vocacional. También es necesario integrar un espacio académico de reflexión, análisis, propuestas e intercambios respecto a la gestión en orientación de acuerdo a los diferentes contextos mexicanos.

El papel del nuevo orientador para el siglo XXI exige una formación interdisciplinaria: debe estar formado en valores, habilidades, conocimientos y capaz de afrontar las necesidades de un escenario incierto (Flores Pacheco, 2003), capaz de investigar la propia práctica; para ello se requiere trabajo conjunto, colaborativo y deliberativo. El cambio es factible si se genera un proceso de perfeccionamiento profesional produciendo modificaciones de forma paulatina en las concepciones, estilo de enseñanza y materiales que se emplean (Fullan citado por Santana, 2009).

El ejercicio orientador del docente estará permeado de recursos personales éticos y autorregulatorios que adquiere paulatinamente y que posteriormente se convierten en una actitud propia, en acciones específicas que les permitirá mayor asertividad en los procesos compartidos de los actores de la orientación, donde la autorregulación como nivel máximo de autonomía funge como herramienta útil para responsabilizarse de sí mismo y por consiguiente de los destinatarios.

Referencias

- Aceves Villanueva, Y., y Simental, Ch. (mayo, 2013). Nota la orientación educativa en México. Su historia y perfil del orientador. *Revista Pilquen XV*, (10), 1-10. Recuperado de http://www.revistapilquen.com.ar/Psicopedagogia/Pscio%2010/10_VillanuevaChavez_Nota.pdf
- Bisquerra, A. y Oliveros, M. (1998). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. España: CISSPRAXIS.
- Castiglione, A. M. (1997). El diario en la escuela y la formación de valores. *Comunicar*, (8) Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15800813>
- Ceja, O. (2014) Valores y actitudes sociales responsables en estudiantes del doctorado en pedagogía. En López Calva, M. y Gaeta, M. L. (Coord.) *Ética y Autorregulación en la formación de profesionales de la educación* (pp. 85-102). México: Lirio.
- Conferencia del Episcopado Mexicano. (2012). *Educación para una Nueva Sociedad*. México: Ediciones CEM.
- Flores Pacheco, A. (2003). La orientación educativa en un mundo desbocado. En *5 Congreso Nacional de Orientación Educativa AMPO*.
- Freire, P. (1982). *La Educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI
- Gaeta, M. L. y López Calva, M. (2014). *Ética y Autorregulación en la formación de profesionales de la educación*. México: Lirio.
- García Matilla, A. (1999). Escuela, televisión y valores democráticos. *Comunicar*, (13), 107-110. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801316>
- López Calva, M. (2006). *Desarrollo Humano y Práctica Docente*. México: Trillas
- López Pérez, C. y Valls Ballesteros, C. (2013). *Coaching Educativo: Las emociones al servicio del aprendizaje*. México: SM.
- Medina, E.; Tinajero, V y Rodríguez Macías, C. (2013). La Orientación Educativa en la Escuela Secundaria: una práctica olvidada. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 10, (25), 76-80. Recuperado de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S1665-75272013000200012&script=sci_arttext
- Quintanal Díaz, J. (2010). Monge Crespo, C. (2009) Tutoría y orientación educativa: nuevas competencias. Madrid: Wolters Kluwer España, 414 pp. *Educación XXI*(13.1), 223-226. Recuperado de <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:EducacionXXI-2010-13-1-5100&dsID=Documento.pdf>
- Santana Vega, L. (enero, 2009). Orientación Psicopedagógica, estudios prospectivos y sociedad de la información. *Revista Iberoamericana de Educación*, (48/3). Recuperado de <http://www.rieoei.org/deloslectores/2424Vega.pdf>
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. España: Ariel.
- Solé, I. y Monereo, C. (2007). *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. México: Alianza Editorial.
- Soler Vázquez, E. y Álvarez Pérez, L. (2000). *La diversidad en la práctica educativa: modelos de orientación y tutoría*. Madrid: CCS.

Revista A&H

Derechos reservados 2015

Publicación semestral